

Procedimiento Ordinario 000373/2020

Juzgado Contencioso-Administrativo nº 10 de Valencia

Demandantes: Dña. Yowanka Pallarés Andrés y D. Flaviu Valentín Balán

**ANUNCIO DE INTERÉS GENERAL PARA TODAS LAS PERSONAS
FÍSICAS Y ENTIDADES INTEGRADAS EN LA FEDERACIÓN DE
TAEKWONDO DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

En atención al requerimiento de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Valencia para que, en relación al **Recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 23 de mayo de 2022 dictada por el TRIBUNAL DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, expediente número 01e/2022**, sea remitido el Expediente Administrativo correspondiente y se proceda al emplazamiento de cuantos aparezcan como interesados en el mismo, considerando este Tribunal del Deporte que los actos y resoluciones que, desde la declaración de nulidad del acto de constitución de la primigenia Junta Electoral de la FTKCV, se han dado en el proceso electoral de dicha Federación podrían verse total o parcialmente afectados por lo que pueda acordarse en sede jurisdiccional, este Tribunal del Deporte cree conveniente que en la sección de la página web federativa dedicada al proceso electoral 2022 se haga a saber, a aquellas personas y entidades federadas que consideren que sus derechos e intereses legítimos podrían quedar afectados por la resolución judicial que pueda dictarse, del derecho que les asiste a personarse en el Procedimiento arriba señalado, en la forma, en los plazos y con las consecuencias que contempla la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su virtud, el Tribunal del Deporte de la Comunidad Valenciana

ACUERDA

ORDENAR a la **COMISIÓN GESTORA DE LA FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** a que dé publicidad en la sección de su página web dedicada al proceso electoral 2022 el presente anuncio, así como la Resolución de remisión del expediente y designación de interesados (Expediente 67e/2022) que acompaña al presente Acuerdo.

En Valencia, a 29 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEL DEPORTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Alejandro Valiño Arcos